

- El fotógrafo participante se responsabilizará totalmente de ser el único autor de las fotografías presentadas, de poseer la propiedad intelectual sobre las mismas y de que no existan derechos de terceros. Cualquier reclamación sobre las fotografías presentadas al concurso será responsabilidad única del participante.

- En cuanto a los derechos de explotación de las fotografías premiadas y la selección de las no premiadas, la Federación de Centros de Iniciativas Turísticas de Castilla y León – FECITCAL, dispondrá de todos los derechos de explotación, incluidos los de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, de forma no exclusiva, pero sin límite temporal o geográfico. Estarán incluidos los derechos que permitan la impresión, reproducción y difusión de las fotografías en cualquier tipo de soporte (medio físico o digital) y de redes sociales.

8.- DATOS PERSONALES

En aplicación de lo dispuesto en la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se recuerda que los datos personales proporcionados por los participantes en el presente concurso se proporcionan con la finalidad de la gestión del “I Concurso de Fotografía: Turismo de Castilla y León”, así como para el uso de las imágenes en cualquier tipo de medio, soporte o red social a través de los que se promociona el Turismo de Castilla y León. Así mismo, se informa de que el plazo de conservación de los datos será el estrictamente necesario para dichas finalidades, salvo requerimiento legal o judicial, y de que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición ante la responsable del tratamiento “Federación de Centros de Iniciativas Turísticas de Castilla y León”. La participación en este concurso está supeditada a la autorización del tratamiento de los datos personales proporcionados para las finalidades indicadas y deberá hacerse constar de forma expresa y por escrito mediante la cumplimentación del formulario que estará a disposición de los participantes (anexo I).

INFORMACIÓN

Bases y anexos en www.fecitcal.com

COLABORAN

Centros de Iniciativas Turísticas de Castilla y León.

ORGANIZA



PATROCINA

NOS
IMPULSA



Junta de
Castilla y León

II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA TURISMO DE CASTILLA Y LEÓN

22 de enero al 20 de abril de 2025

bases de la convocatoria

www.fecitcal.com

CENTROS DE INICIATIVAS TURÍSTICAS DE CASTILLA Y LEÓN

II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: TURISMO EN CASTILLA Y LEÓN

Con el fin de favorecer el conocimiento de Castilla y León, la Federación de Centros de Iniciativas Turísticas de Castilla y León – FECITCAL, en colaboración con la Junta de Castilla y León, quieren dinamizar los recursos turísticos de la comunidad, para tal fin se convoca el “Concurso de Fotografía: Turismo en Castilla y León”, con el objetivo de “potenciar y afianzar el concurso fotográfico como herramienta de promoción y dinamización del turismo en Castilla y León”, por lo que os invitamos a retener la mejor imagen turística de la comunidad autónoma.

BASES

1.- PARTICIPANTES

El concurso será de carácter nacional y podrán participar todos los autores que lo deseen, profesionales o aficionados, residentes en territorio nacional. Quedan expresamente excluidos los miembros del jurado y sus familiares, hasta segundo grado.

2.- TEMÁTICA

El tema del concurso de fotografía es “Turismo en Castilla y León”, en todas sus facetas y expresiones; turismo rural, turismo activo, turismo cultural, turismo religioso, turismo patrimonial, turismo sostenible, turismo ecológico, turismo festivo, turismo histórico, turismo deportivo, turismo etnológico, turismo gastronómico, etc.

3.- PRESENTACIÓN/SOPORTE

Las obras se ajustarán a los siguientes requisitos:

- Deberán ser obras inéditas, lo que supone no haber sido premiada@ en otros concursos, haber sido motivo de carteles o de cualquier otro soporte publicitario y no haber sido publicada en ningún medio de comunicación gráfico y/o digital.
- Las fotografías presentadas digitalmente no deberán incluir en la imagen ningún título ni marca de agua, que identifique al autor de la misma.
- Cada participante deberá concursar con un máximo de tres fotografías que podrán ser en color o blanco y negro.
- Las fotografías digitales presentadas no podrán estar retocadas y no se admitirán montajes. Se permiten la conversión a escala de grises y los ajustes de color, siempre que no introduzcan cambios significativos.
- No se admitirán alteraciones en los niveles de densidad, contraste, color y/o saturación que modifiquen el contenido ni oculten o eliminen fondos, objetos o personas.
- El autor deberá aportar por escrito la autorización de uso de la imagen de las personas que aparezcan en primer plano o de forma en que puedan ser identificadas o identificables, así como la autorización de los padres o tutores, en el caso de menores de edad. Es necesaria la autorización expresa de las personas identificadas o identificables en las fotografías para la utilización de su imagen en aquellas finalidades que implique la participación en el concurso (ANEXO II), quedarán excluidas las imágenes que no aporten la autorización por escrito de las personas fotografiadas que sean identificadas o identificables.

- Los participantes deberán presentar la/s fotografía/s exclusivamente en formato digital en formato JPEG (resolución de al menos 72 ppp). Deberán tener un máximo de 2MB y podrá ser en vertical u horizontal, permitiendo una rápida visualización.

4.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

- El plazo de presentación está comprendido entre los días 22 de enero y el 20 de abril de 2025, ambos inclusive.
- Las imágenes deberán ser presentadas en formato digital a info@fecitcal.com, señalando en asunto “Concurso Turismo CyL” incluyendo en el correo electrónico los siguientes contenidos:
 - Datos personales (Nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento)
 - Dirección completa, teléfono y correo electrónico.
 - Anexo I (con todos los datos completados)
 - Anexo II (si procede)
 - Imágenes a concurso con su título

5.- JURADO Y FALLO

La Federación de Centros de Iniciativas Turísticas de Castilla y León – FECITCAL, designará y presidirá el jurado, compuesto por el colectivo de fotógrafos y representantes de los Centros de Iniciativas Turísticas de Castilla y León. El fallo del Jurado será público e inapelable y se dará a conocer antes del 20 de mayo de 2025, comunicándose seguidamente a los premiados y redes sociales de FECITCAL. El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios, si la calidad de las obras presentadas así lo aconsejara.

6.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- Primer Premio: Alojamiento dos noches con desayuno en un Parador Turístico de Castilla y León para 2 personas.
- Segundo Premio: Alojamiento dos noches con desayuno en Hotel Rural de Castilla y León para 2 personas.
- Tercer Premio: Alojamiento dos noches con desayuno en Casa Rural de Castilla y León para 2 personas.

Los alojamientos serán en Castilla y León acordado entre FECITCAL y los premiados el alojamiento según disponibilidad. Los premios podrán disfrutarse entre el 20 de mayo y el 30 de junio de 2025, fuera de este periodo quedarían inválidos. No se podrá obtener más de un premio.

7.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y REPRODUCCIÓN

- La participación en este certamen supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia a toda reclamación. Cualquier circunstancia no prevista en estas bases, será resuelta también de forma inapelable por el Jurado, oído el criterio de la Federación de Centros de Iniciativas Turísticas de Castilla y León.
- Los derechos morales sobre la autoría de las fotografías presentadas se le reconocerán siempre al autor (fotógrafo participante).